



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

Distrito de Incahuasi Provincia de Ferreñafe Departamento de Lambayeque

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2023-MDI/CS - 1 SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICIÓN DE 8,382.24 KILOGRAMOS DE AVENA, QUINUA, MACA, CEBADA (HOJUELAS), AJONJOLI EN POLVO DESHIDRATO, AZUCARADO PARA DICIEMBRE DE 2023 PARA EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. DECRETO SUPREMO N°111-2023-EF

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1. GENERALIDADES

Siendo, las 11:00 horas del día 01 de diciembre del 2023, en las Instalaciones de la Oficina de Desarrollo Económico y Social – Programa Social Vaso de Leche, de la Municipalidad Distrital de Incahuasi, sito en la Prolongación san Martín Cuadra 14 – Provincia de Ferreñafe – Departamento de Lambayeque, con la finalidad de certificar el presente acto de Admisión, Evaluación, Calificación y adjudicación de la Buena Pro del Procedimiento de Selección para el Suministro de Bienes: ADQUISICIÓN DE 8,382.24 KILOGRAMOS DE AVENA, QUINUA, MACA, CEBADA (HOJUELAS), AJONJOLÍ EN POLVO DESHIDRATADO AZUCARADO. para el Programa Vaso de Leche para el mes de diciembre de 2023 de la Municipalidad Distrital de Incahuasi - Provincia de Ferreñafe - Departamento de Lambayeque, en el marco del Decreto Supremo N°111-2023-EF.

Se encuentran presente los señores del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía 275-2023-MDI/A de fecha 14-11-2023; Presidente: Juan Aníbal Díaz Cuzman con DNI 16485054, Primer Miembro: Nelson Dalmacio Vilcabana Bernilla DNI 73150329 Segundo Miembro: Doralinda Melchor Crisanto DNI 48206072, con el objeto de llevar a cabo el acto de Admisibilidad, Evaluación, Calificación y adjudicación de la Buena Pro de las ofertas que registraron su participación en el aplicativo SEACE de acuerdo al cronograma establecido y en concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. Y la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

El presidente da inicio al Acto verificando las participaciones en el aplicativo SEACE a los postores a efectos de verificar sus respectivas ofertas:

- Registro de participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adesiones	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	23/11/2023	Válido		23/11/2023	10442420934	
2	Proveedor con RUC	20480786212	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20480786212	
3	Proveedor con RUC	20610137394	LK GROUP PERU S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20610137394	

- Registro de propuestas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bienes

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE 8,382.24 KILOGRAMOS DE AVENA, QUINUA, MACA, CEBADA (HOJUELAS), AJONJOLI EN POLVO DESHIDRATO, AZUCARADO PARA DICIEMBRE DE 2023 PARA EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE 8,382.24 KILOGRAMOS DE QUINUA, AVENA, MACA, CEBADA (HOJUELAS), AJONJOLI EN POLVO DESHIDRATO, AZUCARADO PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023 PARA EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE				
20480786212	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.		30/11/2023	17:00:31	Electrónico



2. ANÁLISIS DE OFERTAS

PARA EL ITEM: AVENA, QUINUA, MACA, CEBADA (HOJUELAS), AJONJOLI EN POLVO DESHIDRATADO AZUCARADO.

Apertura de la oferta en el sistema del SEACE

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta única presentada luego de ello, se dio lectura al nombre de cada postor indicando el precio de la Oferta Económica publicado en el SEACE, indicando que de acuerdo a las bases integradas en que a la letra dice: m) El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el anexo 06.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

Ante ello de acuerdo en el SEACE consignaron:

Postor	Monto Ofertado
PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	S/ 67,057.92

2.1. Admisibilidad y Evaluación

Asimismo, se verificó la presentación obligatoria (ANEXOS) requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección procede al cumplimiento de la normativa como se muestra:

PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L

Documentos para la admisibilidad	Observaciones Cumple / No cumple/ No aplica
Anexo 1	Cumple
Documento que acredita la representación	Cumple
Anexo 2	Cumple
Anexo 3	Cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, (...)	Cumple
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, (...)	Cumple
Copia del Certificado Oficial de Inspección Técnico Productivo de planta haciendo referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o el proceso productivo de fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación; línea de productos crudo y precocidos que requieran cocción, emitido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL -DA Perú, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Esta debe de pertenecer a la LINEA DE PRODUCTOS CRUDOS Y PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCION.	Cumple
Copia del Certificado de Biodegradabilidad del aditivo empleado en la fabricación del envase inmediato que contiene el producto ofertado para el abastecimiento del Programa Vaso de Leche, Ley 24059, este debe ser emitido por una empresa autorizada para la emisión del referido certificado, debiendo estar acreditada ante INDECOPI, en consideración a las disposiciones contenidas en el Artículo 11 de la Ley 30884 y segunda disposición complementaria final de su reglamento aprobado por D.S. 006-2019-MINAM (...)	Cumple
Declaración Jurada de garantía por defectos de fabricación	Cumple
Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado (...)	Cumple
Copia del Certificado oficial de Inspección Higiénico de las condiciones sanitarias de fábrica y Almacenes de producto final, de acuerdo a la R.M. N° 066-2015-MINSA “Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados destinados al Consumo Humano”, debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL-DA, donde se encuentre inmerso el producto requerido en las bases y estar vigente a la fecha de la presentación de ofertas. (...)	Cumple
COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ENVASE	Cumple
Anexo 5	No Aplica
Anexo 6	Cumple
Anexo 7	No Aplica



• REQUISITO DE CALIFICACION (Anexo 08)

EXPERIENCIA DEL POSTOR	PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L	S/ 1,646,193.10	CUMPLE
------------------------	------------------------------	-----------------	--------

RESULTADO

Postor	Estado
PROCESADORA INDURLAC E.I.R.L.	Admitida

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

• Evaluación de las Ofertas

Evaluación Económica	Postor	Precio	Puntos
Precio	PROCESADORA INDURLAC EIRL	S/ 67,057.92	50

Otros Factores de Evaluación	Postor	Estado	Puntos
Valores nutricionales	PROCESADORA INDURLAC EIRL	Cumple	12.00
Condiciones del procesamiento		Cumple	20.00
Porcentaje de componentes nacionales		Cumple	7.00
Preferencia de los consumidores beneficiarios.		No Cumple	0.00

TOTAL PUNTOS	89
---------------------	-----------

BONIFICACION 5%

TOTAL, PUNTOS	Corresponde 5%
----------------------	-----------------------

TOTAL, PUNTOS	94
----------------------	-----------

ORDEN DE PRELACION FINAL:

Postor	ORDEN DE PRELACION
PROCESADORA INDURLAC EIRL	Primer lugar (postor único)

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité acuerda por unanimidad y al cumplir con los requisitos señalados y demás establecidos en las bases, ADJUDICAR LA BUENA PRO A PROCESADORA INDURLAC EIRL CON RUC 20480786212, por el valor adjudicado de S/ 67,057.92 (Sesenta y Siete Mil Cincuenta y Siete con 92/100 soles).

Atendiendo a que se ha cumplido con la formalidad de la ley, el comité de selección da por concluido el Acto, de admisión, evaluación y calificación de ofertas, siendo las 14:30 horas del mismo día.



Juan Amal Díaz Cruzman
DNI: 16485054
Presidente Titular de
Comité de Selección



Nelson Dalmacio Vilcabana Bemilla
DNI: 73150329
Primer Miembro Titular de Comité de Selección



Doralinda Melchor Crisanto.
DNI: 48206072
Segundo Miembro Titular de Comité de Selección